



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Oscar Argenis Garcia Cédula 16579891 (Padre), Yoleida del Valle Suarez Corro Cédula 000 (Madre) de Astrid Carolina Garcia Suarez Cédula 31397238, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Tunjuelito Carrera 19 A No 56 08 Sur para NOTIFICACIÓN del AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2020 QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA e IMPONE MEDIDA DE RESTABLECIMIENTO UBICACIÓN EN MEDIO INSTITUCIONAL y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

6068219505

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/11/2020

Desfijar el: 23/11/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ISABEL CRISTINA REAL RAMÍREZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal Tunjuelito

Bogotá, D. C.

